

I.2.5. Acuerdo 5/CG de 16-2-24 por el que se aprueba el nombramiento de representantes suplentes en el Consejo de Gobierno, de los sectores de Profesores/as Doctores/as con vinculación permanente, Profesores/as permanentes no doctores o Profesores/as o investigadores/as contratados con vinculación no permanente, Personal docente investigador en formación, Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios y Estudiantes

Con motivo de la elección de nuevos consejeros y consejeras de gobierno, en representación de los distintos sectores de la comunidad universitaria, en la sesión de 1 de febrero de 2024 por el Claustro constituyente, tras las elecciones de 22 de noviembre de 2023, y conforme al artículo 8.2 del Reglamento de Régimen Interior del Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid, este Consejo de Gobierno APRUEBA el nombramiento de los siguientes representantes claustrales suplentes, por cada uno de los sectores identificados en el encabezamiento del presente Acuerdo:

- Por el sector de Profesores/as Doctores/as con vinculación permanente: pendiente de propuesta y nombramiento.
- Por el sector de Profesores/as permanentes no doctores o Profesores/as o investigadores/as contratados con vinculación no permanente: D^a. Yolanda Bueno Hernández.
- Por el sector de Personal Docente e Investigador en Formación: D^a. Alba Jiménez Bascuñán.
- Por el sector de Personal Técnico, de Gestión y de Administración y Servicios: D^a. María Paz Cadahía Sánchez.
- Por el sector de Estudiantes: D. Álvaro Jiménez González.

En Cantoblanco, a 16 de febrero de 2024.